

ACUERDO 383
(06 de noviembre de 2015)

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, en uso de sus atribuciones legales y, en especial, las que le confiere los artículos 28 y 29 literal c) de la Ley 30 de 1992 y el artículo 10 de sus estatutos y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia, artículo 69, garantiza la autonomía universitaria en los siguientes términos. “Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley”.

Que la Ley 30 de 1992 establece en el Capítulo VI la Autonomía de las Instituciones de Educación Superior y “Reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional” (Artículos 28, 29 y 30).

Que Mediante la Resolución 2085 del 24 de marzo de 1987, el Estado colombiano, a través del Ministerio de Educación Nacional, reconoció a la Juan de Castellanos como Institución de Educación Superior. El 23 de octubre del mismo año, mediante Resolución 14882, el Ministerio de Educación aprobó los Estatutos y el Estudio de Factibilidad; y el 5 de agosto de 2002, mediante la Resolución 1904, el MEN le dio aprobación a los nuevos Estatutos, y al cambio de nombre por el de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS

Que en el Proyecto Educativo Universitario de la Institución, dentro de su visión establece que “Abrirá la posibilidad del intercambio nacional e internacional, con el fin de estimular el espíritu emprendedor e innovador a partir de las iniciativas de los estudiantes”. Así mismo establece que la JDC avanzará en su posicionamiento internacional que permita afianzar su Proyecto Educativo Universitario en contextos y latitudes internacionales. Se propenderá por fortalecer sus relaciones internacionales como institución católica cristiana. (Artículo 22, literal 3).

Que en el Plan Estratégico de Desarrollo 2014-2019 habla sobre la “Dimensión Internacional: El mundo universitario, tanto en su dimensión académica como investigativa y cultural, se desarrolla superando las fronteras nacionales. Por ello nuestra

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Institución concibe la dimensión internacional como un proceso de intercambio cultural en sus procesos esenciales de docencia, investigación, cultura y extensión". (Artículo 4.3)

Que el Comité de Relaciones Internacionales, analizó y estudio el documento según consta en el Acta No.04 de Septiembre de 2015.

ACUERDA:

Artículo 1. Adopción. Adoptar la siguiente Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

1. INTRODUCCIÓN

La internacionalización de la Educación Superior consiste en el proceso de integración de una dimensión internacional en todas las funciones de la Universidad, incluyendo la enseñanza, la investigación y servicios¹. La internacionalización es una tendencia que se está fortaleciendo debido a las nuevas dinámicas mundiales, en este marco, la generación de conocimiento ha traspasado fronteras y requiere de la cooperación y colaboración. Atendiendo a lo anterior, La Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* establece: "Se deben estimular formas originales de diálogo y colaboración entre Universidades Católicas y las otras Universidades de la Nación para favorecer el desarrollo, la comprensión entre las culturas y la defensa de la naturaleza con una conciencia ecológica internacional"².

Las Instituciones de Educación Superior han adoptado los procesos de internacionalización académica para insertarse de manera adecuada a los nuevos postulados en el mundo moderno del conocimiento. Esta adopción ha llevado a la Fundación Universitaria Juan de Castellanos a la formulación de la política de Internacionalización entendida como el conjunto de lineamientos, áreas, proyectos, metas, estrategias y actividades que tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las áreas de la internacionalización en la institución, que permitan integrar a la comunidad académica y administrativa en dinámicas globales por medio de la docencia, investigación, proyección social y administración.

Con base en lo anterior, la Internacionalización se ha convertido en una condición para cumplir con el papel y misión que le corresponde a la educación superior, en torno a cuatro claves: el reconocimiento de la importancia que tiene para el desarrollo de las Instituciones de Educación Superior; materialización de la internacionalización con identidad propia; la importancia de la dimensión internacional en los procesos

¹ Knight, J. (2004) Internacionalization remodeled: Definition, approaches and rationales. *Journal of Studies in International Education*, 8 (1), p. 5.

² Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II. Sobre las Universidades Católicas. Promulgada el 15 de agosto de 1990.

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

académicos; y la contribución a la innovación empresarial, la economía y el desarrollo social sostenible en las sociedades del conocimiento³.

Con la construcción de la Política de Internacionalización, se busca consolidar las relaciones y proyectos existentes con universidades e instituciones extranjeras ligadas a la construcción de academia, así como fortalecer la proyección internacional de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Según Knight⁴ y De Wit⁵, la internacionalización necesita dos estrategias complementarias para mejorar y sostener la dimensión internacional de las funciones universitarias, que son las estrategias de programa y las estrategias organizacionales. Las primeras incluyen distintas iniciativas académicas en los servicios educativos, de investigación y universitarios, y las segundas implican iniciativas organizacionales para facilitar e institucionalizar la dimensión internacional en las universidades.

En este sentido, Gacel-Ávila plantea que la internacionalización de la educación superior debe ser entendida “Como una de las más importantes y coherentes respuestas de los universitarios al fenómeno llamado globalización”⁶, en cuyo proceso, las universidades deben desempeñar un papel fundamental en cuanto a la formación de “ciudadanos globales”⁷ capaces de adaptarse y actuar con eficacia en la nueva realidad global, abriéndose a todas las influencias y corrientes del pensamiento humanista, científico y tecnológico.

De igual manera, la internacionalización debe abarcar un rango de actividades desde la transformación del currículo, hasta la organización de programas de doble titulación, proyectos de investigación con redes de carácter internacional y dominio de lenguas extranjeras⁸. Teniendo en cuenta, que no todas las regiones, conforme a sus necesidades, han adaptado las distintas oportunidades que se ofrecen por medio de la internacionalización. Es válido preguntarnos: ¿Por qué es importante crear una política de internacionalización en una universidad de región? Desde la Institución, la respuesta requiere de la adopción de una política que posibilite la generación y transferencia de conocimiento global.

Por medio del presente documento, se promueve la calidad e identidad científica de una institución que forma profesionales íntegros, altamente cualificados, para que sean

³ Komlavi, F. S. (s.f.) *Informe Internacionalización: “Políticas institucionales en cooperación regional e internacional”*. Mayo 2009, Sala Maggiolo.

⁴ Knight, J. (1997). *Internationalization of higher education, OECD, Quality and internationalization in higher education*, France: IMHE

⁵ De Wit, H. (1993). On the Definition of International Education. *European Association for International Education Newsletter*, 11, 7-10.

⁶ Garcel- Avila, J. (1999) La dimensión internacional de las Universidades mexicanas, *Revista de educación Superior*, México: ANUIES.

⁷ La ciudadanía global es entendida como un constructo que depende de la interrelación de las dimensiones de Responsabilidad Social, Competencia Global y Compromiso Cívico Global. Morais, D. y Ogden, A. (2011). Initial development and validation of the global citizenship scale. *Journal of Studies in International Education*, 15, 445-466.

⁸ Salmi, J. (s.f.). “El desafío de pensar una política de internacionalización de la Educación Superior”, p. 23

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

capaces de vivir y trabajar en la sociedad global de la que hacen parte⁹. De la misma manera, la política es el instrumento por medio del cual se generan proyectos para contribuir a la solución de problemáticas en la articulación entre ciencia-mundo, a partir de los esfuerzos realizados al interior de la comunidad académica.

La adopción de la política implica, además, focalizar los escenarios internacionales en los cuales se desarrollará la Educación Superior Transfronteriza; esta educación es definida por Lee como “la movilidad de estudiantes, personal académico y de las instituciones y programas educativos, que supera las fronteras nacionales¹⁰”. Es así como la institución asume esta definición para trabajar la política en red principalmente con Universidades Católicas, incluidas las Universidades y Facultades Eclesiásticas¹¹ y posteriormente con instituciones de otras regiones del mundo, que por medio de la cooperación, promuevan las funciones sustantivas de las instituciones universitarias.

La Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos está fundamentada en la Ley 30 de 1992. “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”. En cuanto a la normatividad institucional se articula con la Misión y Visión institucional, contemplados en los Estatutos Generales¹². Igualmente, con el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2019¹³, contemplando ampliar el posicionamiento y la cobertura institucional en sus sedes regionales, de igual forma, atendiendo a las nuevas dinámicas globales de la academia, la investigación y la cultura. La Institución considera que estas dimensiones solo se desarrollan superando las fronteras nacionales. Por consiguiente, se articula con el Proyecto Educativo Institucional que establece “Fortalecer las relaciones internacionales como Institución Católica Cristiana¹⁴”.

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Desarrollar y fortalecer las áreas de la internacionalización en la institución, que permitan integrar a la comunidad académica y administrativa en dinámicas globales, por medio de la docencia, investigación, proyección social y administración.

2.1 Objetivos Específicos

⁹ Morais, D. & Ogden, A. (2011). Initial development and validation of the global citizenship scale. *Journal of Studies in International Education*, 15, 445-466.

¹⁰ Lee, M. (2007) La Educación Superior transfronteriza y la garantía de la Calidad en la Zona de Asia y el Pacífico. La Educación Superior en el mundo.

¹¹ Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II, Sobre las Universidades Católicas. 1990.

¹² Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Estatutos Generales, Acuerdo 272 de 08 de noviembre de 2010.

¹³ Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Plan de Desarrollo 2012-2019. Acuerdo 312 de 06 de diciembre de 2011.

¹⁴ Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Proyecto Educativo Universitario, Acuerdo 220 de 08 de agosto de 2005.

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Incentivar la movilidad académica de docentes, estudiantes y cuerpo administrativo, de tal forma que exista una apropiación hacia las actuales dinámicas globales.
- Apoyar el desarrollo de la internacionalización del currículo, mediante un plan acción en el que cada programa tenga una noción de academia sin fronteras.
- Gestionar y apropiar el sistema de calidad, para fortalecer el reconocimiento nacional e internacional, mediante una planta docente adecuada, la creación de una cultura institucional de evaluación y acreditación y un sistema de información que permita la planeación estratégica.
- Promover y articular proyectos de investigación e intervención científica y tecnológica por parte de grupos de investigación que sirvan de referente para la academia en escenarios internacionales.

2.1.2 Criterios de la Política de Internacionalización

- Enriquecimiento mutuo entre Instituciones de Educación Superior.
- Apropiación de los conceptos de pluriculturalidad, multiculturalidad e interculturalidad en el contexto regional con proyección internacional.
- Formación de ciudadanos en tres dimensiones esenciales: la responsabilidad social, la competencia global y el compromiso cívico.

3. ALCANCE

La Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos está dirigida a la comunidad académica y administrativa de la institución. Igualmente, a los egresados que quieran ser partícipes de proyectos científicos realizados en los centros y grupos de investigación.

4. DESARROLLO DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Definición. La Política de Internacionalización entendida como el conjunto de lineamientos, proyectos, metas, estrategias y actividades que tiene como objetivo desarrollar y fortalecer las áreas de la internacionalización en la Institución, que permitan integrar a la comunidad académica y administrativa en dinámicas globales por medio de la docencia, investigación, proyección social y administración.

Internacionalización para la Fundación Universitaria Juan de Castellanos. Es el proceso de Integración de una dimensión internacional en la docencia, la investigación, la extensión y proyección social y la administración. Contempla cuatro áreas principales: la organización de la internacionalización, la internacionalización del currículo, la internacionalización de la investigación e innovación y la internacionalización de la extensión; así como, la sub-área de movilidad académica.

5. PRINCIPALES ÁREAS DE LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN:

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos apelando a su carácter católico y valores institucionales desarrolla la Política de Internacionalización que abarca a todas sus dependencias de forma transversal. Hudzik y McCarthy afirman, “la reconfiguración global de las economías, del sistema de comercio, de la investigación, de la comunicación y del impacto de las fuerzas globales sobre la vida local, amplían drásticamente tanto la necesidad de una internacionalización integral como sus motivaciones y fines”¹⁵. En este sentido, la Institución contempla el desarrollo de dos estrategias marco y cuatro áreas que sirven de ruta para la formulación e implementación de las actividades a seguir dentro de la Política.

5.1 ESTRATEGIA ORGANIZACIONAL

Las estrategias organizacionales tienen por objetivo la integración y la institucionalización de la dimensión internacional e intercultural en la misión, las políticas generales, así como en los sistemas y procedimientos administrativos institucionales¹⁶. Esta estrategia está compuesta por el área de Organización de la Internacionalización.

5.1.1 Área de Organización de la Internacionalización

El área de organización de la internacionalización tiene como objetivo el fomento por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales, el Comité de Relaciones Internacionales y demás autoridades competentes sobre las prácticas de gestión, respecto a la implementación de la Política de Internacionalización en la institución. Se busca que los procesos de planeación, financiación e implementación estén acordes con la misión y visión que proyecta la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

Objetivo

Asesorar a la academia en la aplicación de las directrices y normas que guíen la internacionalización, particularmente en lo relacionado con los procesos de suscripción de convenios, movilidad académica, vinculación a redes, programas de doble titulación¹⁷.

Meta

Consolidar y articular los distintos procesos de internacionalización dentro de cada una de las dependencias de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

¹⁵ De Wit, H. (s.f.). *Evaluación de la calidad de la internacionalización en el marco de la acreditación*, p. 18.

¹⁶ Gacel-Ávila, J. (s.f.). Casos prácticos para la gestión de la Internacionalización en Universidades. SAFIRO II. Self Financing alternatives for International Relation Offices II. Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales, p. 200.

¹⁷ Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Acuerdo 369. Artículo 19. Funciones de la Oficina de Relaciones Internacionales.

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Estrategias

- Proyección y aprobación de un presupuesto para el desarrollo y ejecución de la Política de Internacionalización de la institución.
- Conformación de un grupo de trabajo dentro de la Oficina de Relaciones Internacionales, cuyas acciones estén acordes con el Plan de Desarrollo, misión y visión de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- Coordinaciones dentro de cada una de las dependencias de la Institución con el fin de fortalecer los procesos de movilidad en doble vía, tanto de estudiantes, docentes y administrativos.
- Promoción de intercambios académicos, convenios nacionales e internacionales ferias, seminarios, conferencias, ponencias y actividades culturales de carácter internacional.

Actividades

- Delegar funciones dentro del grupo de trabajo de la Oficina de Relaciones internacionales para promover y desarrollar cada de una de las áreas contempladas dentro de la Política de Internacionalización de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- Supervisar por parte de la Oficina de Relaciones Internacionales a cada de una de las dependencias de la Institución, en los procesos de desarrollo e implementación de la Política de Internacionalización.
- Realizar convocatorias dirigidas a docentes, estudiantes y personal administrativo en las cuales se incentiven la participación en actividades investigativas, culturales y académicas internacionales.

Responsables

- Rector
- Vicerrector Académico
- Vicerrector Administrativo
- Dirección de Investigación
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Comité de Relaciones internacionales
- Unidad de Bienestar Universitario
- Unidad de Extensión y Proyección Social
- Unidad de Planeación
- Sección de Presupuesto

6. ESTRATEGIAS PROGRAMÁTICAS

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Las estrategias programáticas se refieren a las iniciativas que impactan directamente las actividades de naturaleza académica. Son programas institucionales destinados a internacionalizar la docencia, la investigación y la extensión¹⁸. Estas estrategias están compuestas por el área curricular – subárea de movilidad académica, área de internacionalización de la investigación e innovación y el área de internacionalización de la extensión.

6.1 Área Curricular

La internacionalización del currículo sugiere la forma en que los distintos programas de la Institución deben estructurar su malla curricular, es decir, la adecuación en sus métodos de enseñanza y aprendizaje, así como las referencias bibliográficas e idiomas con un contenido internacional teniendo como base su cultura intrínseca. La internacionalización del currículo se lleva a la práctica en los siguientes dos niveles: contenido y forma de los programas académicos, perfil y experiencia de los docentes.

Objetivo

Apoyar el desarrollo de la Internacionalización del Currículo mediante un plan acción en el que cada programa tenga una noción de academia sin fronteras.

Meta

Actualización del plan de estudios de los programas académicos atendiendo a las dinámicas y exigencias de los currículos con estándares de calidad para la formación de ciudadanos globales.

Estrategias

- Proyección de la malla curricular de los programas en coherencia con los lineamientos de créditos académicos de instituciones de educación superior de orden internacional.
- Coordinación y ajuste de las mallas curriculares con el fin de generar alternativas de doble titulación en instituciones que compartan el carácter misional de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.
- Conformación del equipo de trabajo de internacionalización dentro de cada programa académico atendiendo a los lineamientos internacionales propuestos por las entidades correspondientes.
- Vinculación de redes con el fin de abrir nuevas oportunidades de internacionalización a través de la cooperación internacional.
- Apropiación y dominio de lenguas extranjeras para el fortalecimiento del bilingüismo.

¹⁸ Gacel-Ávila, J. (s.f.). *Casos prácticos para la gestión de la Internacionalización en Universidades*. SAFIRO II. Self Financing alternatives for International Relation Offices II. Oficina de Gestión de Proyectos Internacionales, p. 200.

Actividades

- Comparar y evaluar los planes de estudio de los programas con currículos internacionales que permita adquirir una visión de las tendencias educativas en el entorno global.
- Actualizar el currículo con componente internacional por medio del trabajo de grupos focales.
- Formar y articular el equipo de trabajo de decanos, directores, docentes e investigadores para generar apoyo institucional en la actualización y reflexión del currículo.
- Capacitar en el manejo y uso adecuado de medios y mediaciones pedagógicas para la formación en lengua extranjera.

Responsables

- Rectoría
- Vicerrectoría Académica
- Decanos y directores de programas
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Departamento de Idiomas
- Comité de Relaciones Internacionales

6.1.1 Subárea de Movilidad Académica

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos considera relevante promover y apoyar los procesos de movilidad académica y administrativa¹⁹ en doble vía, de igual forma, hará las gestiones pertinentes para el otorgamiento de becas, creación de acuerdos, incentivos y convenios que faciliten la movilidad de estudiantes, docentes e investigadores.

Objetivo

Incentivar la movilidad académica de docentes, estudiantes y personal administrativo, de tal forma que exista una apropiación hacia las actuales dinámicas globales.

Meta

Apropiación y participación de docentes, estudiantes y cuerpo administrativo en sus respectivas disciplinas que permitan el fortalecimiento de las competencias globales para el desempeño humano y profesional.

¹⁹ Tal como lo plantea la Red SAFIRO II (*Self Financing Alternatives for International Relations Offices II*) la movilidad no solo enriquece la experiencia académica de diversas formas. Sino que también permite cuantificar la internacionalización, p. 2.

Estrategias

a. Movilidad para estudiantes :

- Pasantía en el exterior (extracurricular).
- Práctica profesional (internacional).
- Semestre académico en el exterior.
- Actividades académicas (Representación de la institución en eventos científicos, deportivos, culturales, entre otros).

b. Movilidad de docentes:

- Actividades académicas (menor a 3 meses²⁰: participación en eventos en científicos, deportivos y culturales).
- Estancia internacional (6 meses - 1 año: realizando actividades de docencia, investigación o proyección social).
- Estancia de formación (1 año - 5 años: adelantando estudios de cualificación, profesionalización y/o investigación en programas de especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados).

c. Movilidad de Personal Administrativo:

- Estancia internacional (6 meses - 1 año: realizando prácticas de administración o inmersión para el conocimiento de modelos internacionales).
- Estancia de formación (1 año - 5 años: adelantando estudios de cualificación, profesionalización y/o investigación en programas de especializaciones, maestrías, doctorados y posdoctorados).

d. Movilidad entrante (Estudiantes, docentes-investigadores y administrativos).

- Actividades académicas (menor a 3 meses: participación en eventos en científicos, deportivos y culturales organizados por la Institución).
- Estancia académica (3 meses-6 meses: Docente-Investigador y/o administrativo invitado por la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, para acompañar procesos de docencia, investigación, proyección social y administración).

Actividades

- Fortalecimiento de los convenios marco y específicos con instituciones de orden nacional e internacional.
- Proceso de sensibilización por medio de talleres, cursos, conferencias, grupos focales para la comunidad universitaria con el fin de fortalecer el ejercicio de movilidad.
- Trabajo interdisciplinar con el Departamento de Idiomas para la cualificación en el manejo de lenguas extranjeras.
- Aprovechamiento de la interculturalización para la implementación de proyectos de impacto regional con prospectiva internacional.

²⁰ Los requisitos estarán contemplados en el Estatuto Docente Universitario.

Responsables

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría Administrativa
- Dirección de Investigaciones
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Departamento de Idiomas
- Unidad de Planeación
- Comité de Relaciones Internacionales

6.2 Área de Internacionalización de la Investigación e Innovación

La internacionalización de la investigación e innovación es concebida como el eje transversal para el desarrollo, ejecución e intervención de proyectos científicos interdisciplinarios de alto nivel, que permitan la articulación y fortalecimiento de la academia con el sector externo por medio de la cooperación interinstitucional e internacional.

Objetivo

Promover y articular proyectos de investigación e intervención científica y tecnológica por parte de grupos de investigación que sirvan de referente para la academia en escenarios internacionales.

Meta

Ejecución y posicionamiento de los proyectos de investigación de intervención científica y tecnológica.

Estrategias

- Fortalecimiento y generación de centros y grupos de investigación altamente cualificados que sirvan de referente nacional e internacional.
- Vinculación de investigadores en redes nacionales e internacionales que permitan la cualificación y adquisición de competencias para visibilizar y aportar a la construcción de objetivos globales.
- Fomento de la cultura de transferencia de conocimiento, como resultado de la participación activa en actividades de investigación, evidenciadas en las publicaciones nacionales e internacionales²¹.

²¹ Las condiciones de publicación estarán articuladas con la Unidad Editorial de la Institución.

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Cooperación y articulación en el modelo de triple hélice (Universidad- Empresa- Estado) con visión internacional.

Actividades

- Sensibilizar la cultura de investigación con visión internacional.
- Reconocer centros y grupos de investigación en coherencia con los lineamientos nacionales e internacionales de ciencia, tecnología e investigación.
- Apoyar la gestión para la vinculación de investigadores en redes nacionales e internacionales.
- Acompañar la realización de actividades académicas para el fomento de la cultura de transferencia de conocimiento.
- Gestionar procesos de cooperación internacional para el apoyo de proyectos de investigación e intervención científica y tecnológica con el propósito de obtener apoyo financiero hacia los mismos.

Responsables

- Vicerrectoría Académica
- Dirección de Investigaciones
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Comité de Relaciones Internacionales

6.3 Área de Internacionalización de la Extensión

Esta área proyecta acciones tendientes al fortalecimiento y enriquecimiento de la dimensión internacional en el trabajo de extensión que enriquezca la formación, detecte problemas para la agenda de investigación y cree espacios de acción conjunta con distintos actores de la sociedad²².

Objetivo

Organizar actividades que articulen la dimensión internacional con proyectos de intervención, que generen impacto social y cultural.

Meta

Promoción de actividades de capacitación, divulgación y apropiación de la dimensión internacional en el contexto universitario con impacto local, regional y nacional.

Estrategias

²² Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES). Celebrada del 04 al 06 de junio de 2008. Cartagena de Indias (Colombia).

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Organización de espacios académicos, investigativos y administrativos, que impacten en el contexto.
- Participación e inclusión de contenidos internacionales en los medios de divulgación y difusión de carácter informativo de la institución.
- Generación de proyectos comunitarios con enfoque internacional, en convenio con grupos de la sociedad civil y/o empresas del sector privado.

Actividades

- Organización y participación en eventos culturales internacionales (Feria Internacional del Libro, muestras internacionales, semanas culturales, cátedras y seminarios internacionales).
- Creación de programas de divulgación y difusión del impacto de la universidad en el entorno generado por la Unidad de Extensión.
- Proponer y ejecutar proyectos de intervención social y comunitaria con enfoque internacional, en articulación con las unidades académico-administrativas de la institución.

Responsables

- Vicerrectoría Académica
- Extensión Universitaria
- Oficina de Relaciones Internacionales
- Comité de Relaciones internacionales

7. RECURSOS

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos es una Institución de Educación Superior sin ánimo de lucro, por lo tanto, busca optimizar los recursos para el desarrollo de las diferentes actividades. Con base en lo anterior, la Política de Internacionalización busca la procuración de fondos que es considerado como un ejercicio disciplinado que permite a las organizaciones bien estructuradas, responder a oportunidades inesperadas para obtener donativos.

Objetivo

Diseñar un plan de procuración de fondos con estrategias efectivas para la consecución de recursos como apoyo a los diferentes proyectos de la institución, coordinado con la Política de Internacionalización.

Meta

Desarrollar las estrategias diseñadas para la procuración de fondos requeridos.

Estrategia

ACUERDO 383
(06 de noviembre de 2015)

POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN

Diversificación de las fuentes alternativas de financiamiento.

Actividades

1. Fortalecer habilidades en el campo de la procuración de fondos, aplicando las nuevas metodologías y técnicas, existentes para ello.
2. Proporcionar los conocimientos y las herramientas básicas para diseñar en conjunto el plan de procuración de fondos que provea de recursos a un proyecto o a la institución.

8. EVALUACIÓN PERMANENTE

La presente Política de Internacionalización está sujeta a cambios en la medida del avance y prospectiva de la Institución. Igualmente, se evaluará en los procesos de autoevaluación y autorregulación permanente realizados por los programas académicos y por la Oficina de Relaciones Internacionales.

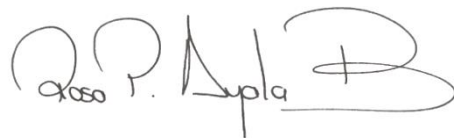
Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha y deroga todos los demás actos administrativos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE.

Dado en Tunja, el seis (06) de noviembre de dos mil quince (2015).



Mons. LUIS AUGUSTO CASTRO QUIROGA
Arzobispo de Tunja
Presidente del Consejo Superior



ROSA P. AYALA BECERRA
Secretaria General